

INSTRUCCIONES PARA LA JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICA INTERMEDIA DE LAS REDES DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA ORIENTADAS A RESULTADOS EN SALUD

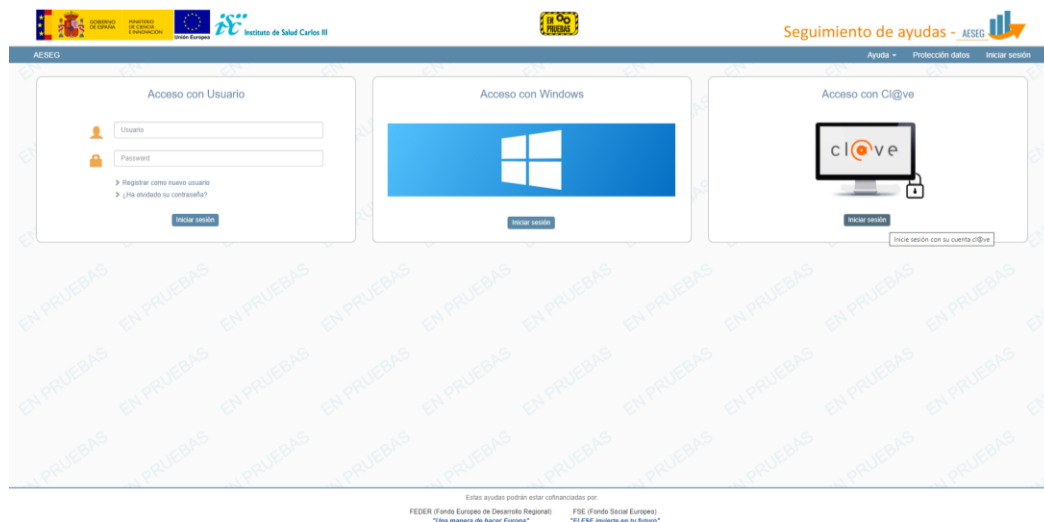
En cumplimiento del artículo quinto de la Resolución de 16 de diciembre de 2022 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS) de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la presentación de la memoria de seguimiento científico-técnico deberá efectuarse, **únicamente por parte de los Coordinadores Generales de Red**, en el mes de junio del año 2023.

La justificación científica se deberá tramitar a través de la aplicación telemática AESEG, para lo que el coordinador de la red deberá habilitar sus permisos de acceso a la aplicación siguiendo el siguiente procedimiento:

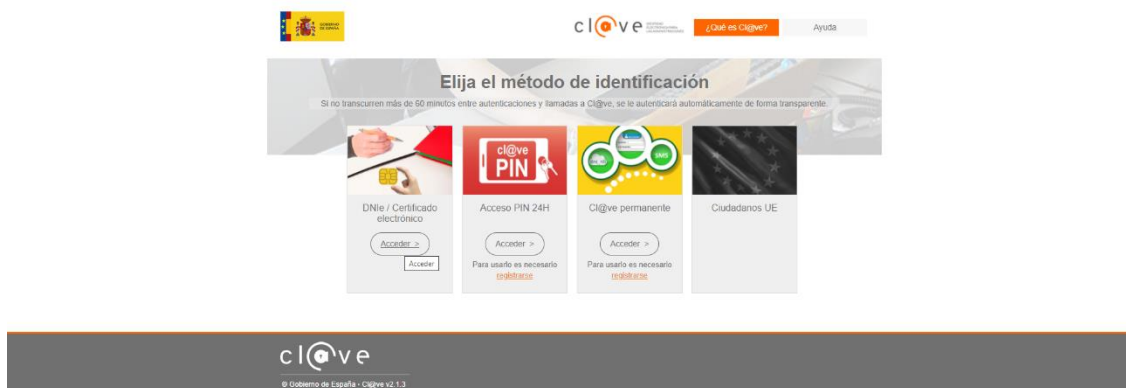
Iniciar sesión con cuenta Cl@ve

Ingrese en la herramienta de seguimiento de las ayudas AESEG (<https://aeseg.isciii.es/>).

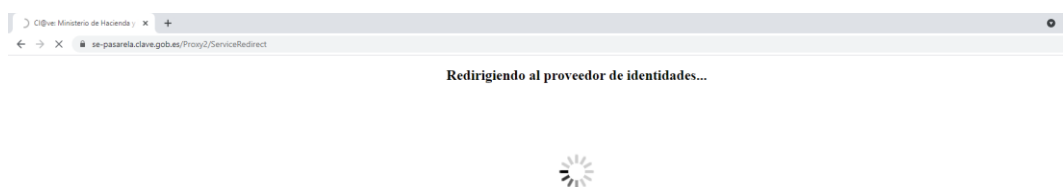
Deberá acceder a Cl@ve e identificarse.



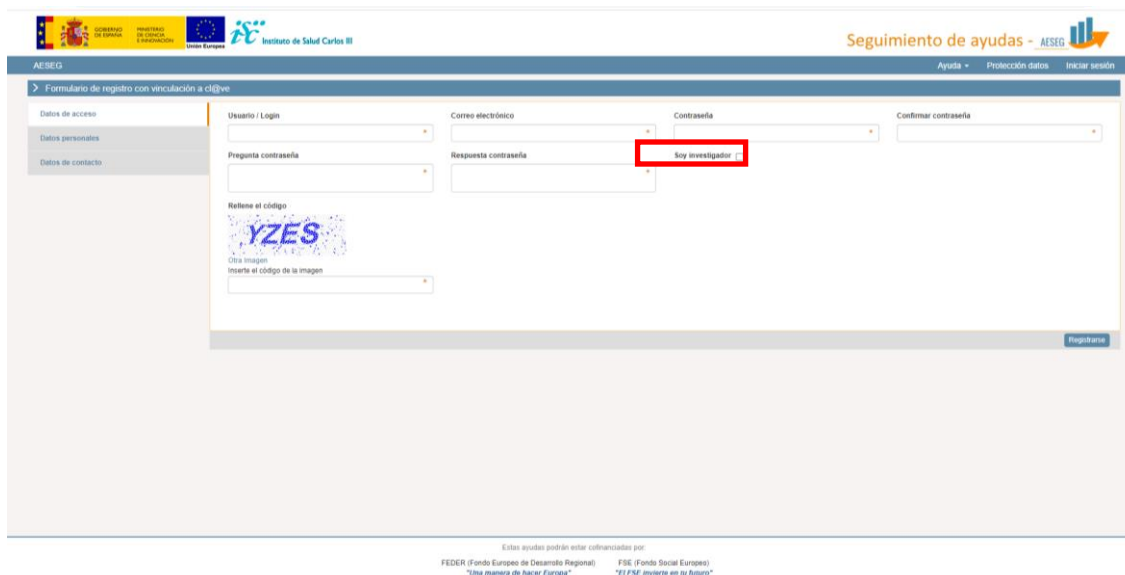
Al acceder con Cl@ve le saldrá la pantalla a través de la cual deberá seleccionar el modo de acceso.



Si selecciona DNIE / certificado, la aplicación le redirige a la pantalla de selección del certificado, rediriéndole automáticamente al proveedor de identidades:



Una vez identificado con Cl@ve, el sistema AESEG le redirige al proceso de registro de nuevo usuario, se registra y su usuario de Cl@ve queda vinculado automáticamente con el usuario de AESEG y ya podrá acceder al sistema AESEG con usuario de Cl@ve. Es importante señalar la casilla de verificación Soy Investigador.



Para aquellos usuarios que son del dominio ISCIII, se podrán identificar con Windows siguiendo los mismos pasos explicados para Cl@ve.

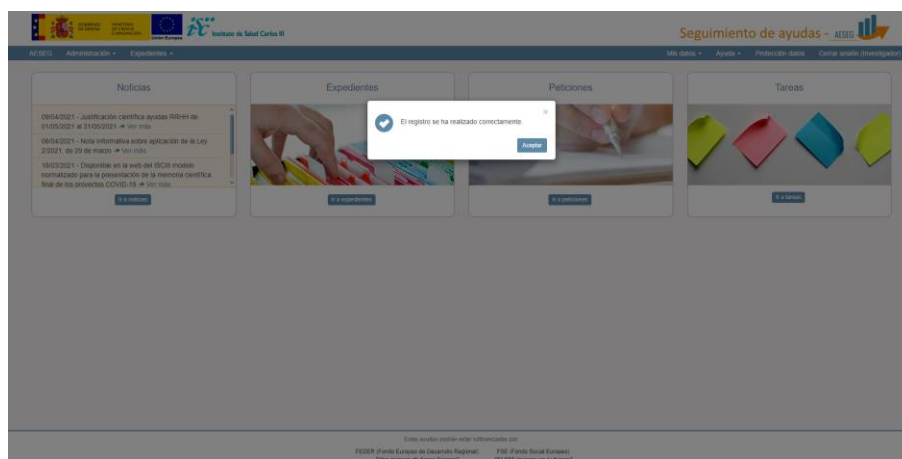
Si no dispone DNle o certificado, puede solicitar la Cl@ve permanente a través de internet sin certificado electrónico y de forma no presencial. Puede acceder a las instrucciones de registro a través de [https://clave.gob.es/clave Home/registro/Como-puedo-registrarme.html](https://clave.gob.es/clave/Home/registro/Como-puedo-registrarme.html).

NOTA: Puede autenticarse directamente con el sistema AESEG si aún no dispone de usuario de Cl@ve o no desea utilizarlo hasta la generación y firma de la memoria. En este caso se registrará como nuevo usuario de AESEG y accederá al sistema con ese mismo usuario.

De seguir este proceso, una vez que desee acceder Cl@ve, deberá vincular manualmente su usuario AESEG a su usuario de Cl@ve, en el momento que lo vincule, podrá identificarse con el sistema Cl@ve para acceder a la aplicación AESEG. Para ello, una vez accede por Cl@ve, desde el menú Mis datos / Cuenta / Proveedores de AESEG.

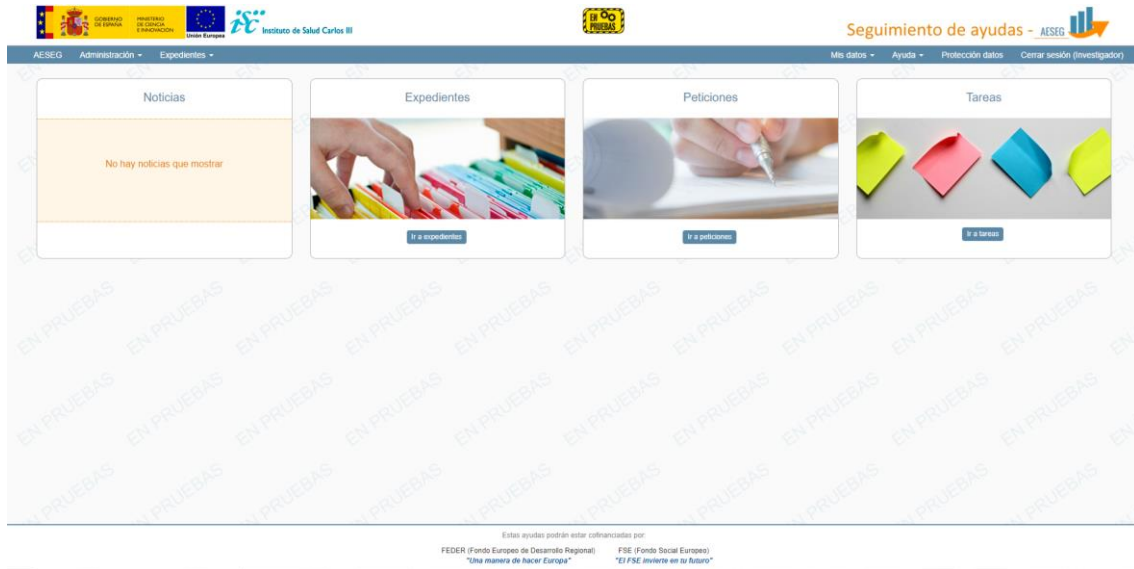


Una vez registrado, se accederá a la pantalla inicial de la aplicación de Seguimiento de ayudas AESEG.

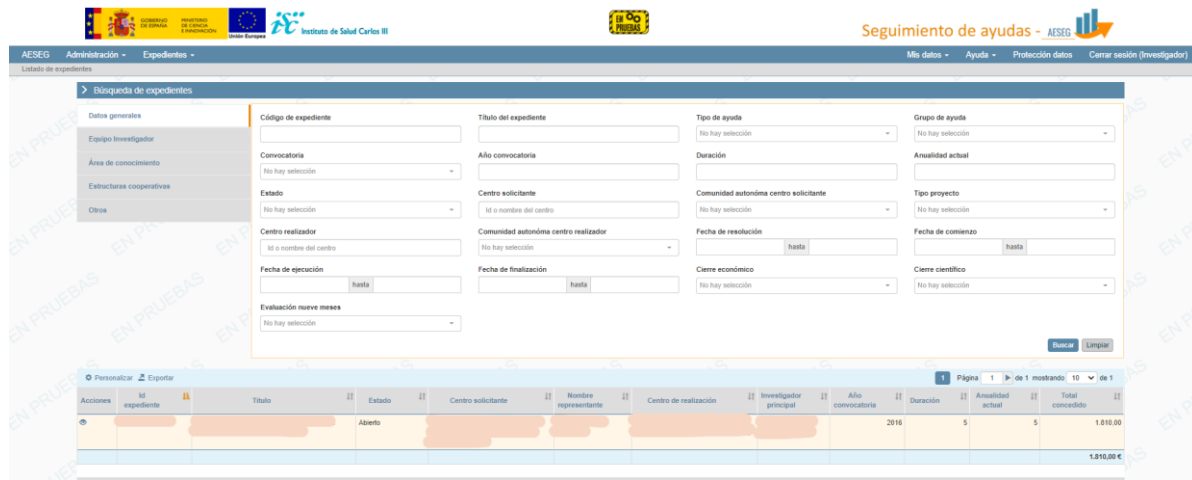


Acceso al expediente a justificar

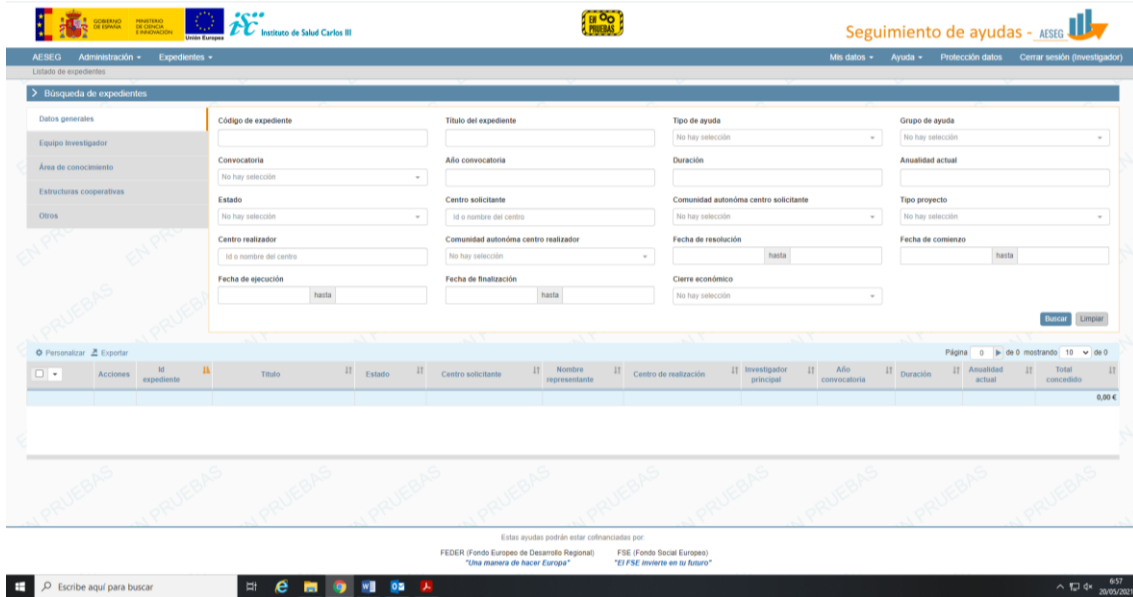
Pinchando en “Expedientes” de la pantalla



El sistema le redigirá automáticamente a la pantalla de búsqueda de expedientes, donde podrá visualizar los expedientes en los que debe realizar la justificación científica:



En caso de haber existido algún problema en el acceso, le parecerá la pantalla de búsqueda de expedientes sin ningún resultado.



AESEG Administración Expedientes

Lista de expedientes

Búsqueda de expedientes

Datos generales

Equipo investigador

Área de conocimiento

Estructuras cooperativas

Otros

Código de expediente

Título del expediente

Tipo de ayuda

Grupo de ayuda

Convocatoria

Año convocatoria

Duración

Anualidad actual

Estado

Centro solicitante

Comunidad autónoma centro solicitante

Tipo proyecto

Centro realizador

Comunidad autónoma centro realizador

Fecha de resolución

Fecha de comienzo

Fecha de ejecución

Fecha de finalización

Cierre económico

Buscar Limpiar

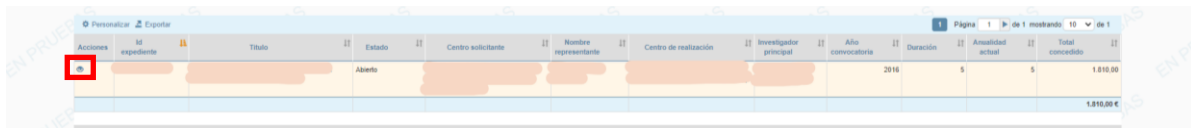
Personalizar Exportar


Acciones	Id expediente	Título	Estado	Centro solicitante	Nombre representante	Centro de realización	Investigador principal	Año convocatoria	Duración	Anualidad actual	Total concedido
											0,00 €

Estas ayudas podrán estar cofinanciadas por:
 FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) "Una manera de hacer Europa"
 FSE (Fondo Social Europeo) "El FSE invierte en tu futuro"

Si esto ocurriese puede dirigir un correo electrónico a ricors.comunicacion@isciii.es así como al gestor del ISCIII asignado a su expediente.

De entre el listado de expedientes listados en la pantalla de búsqueda de expedientes podrá acceder a la justificación pinchando en el icono del ojo ubicado a la izquierda del número de expediente.



Acciones	Id expediente	Título	Estado	Centro solicitante	Nombre representante	Centro de realización	Investigador principal	Año convocatoria	Duración	Anualidad actual	Total concedido
			Abierto					2016	5	5	1.810,00
											1.810,00 €

Automáticamente accederá a la pantalla de Datos Generales del expediente, desde donde podrá acceder a la justificación científica a través de los menús laterales situados en la parte izquierda de la pantalla.



AESEG Administración Expedientes

Detalle del expediente

Datos generales

Estructuras cooperativas

Datos generales

Nº de expediente

Nombre del representante

Nombre de la convocatoria

Anualidad actual

Equipo investigador

Resumen económico

Plazos

Anualidades

Justificación científica

Estado

Cierre económico

Cierre científico

Duración

Tipo duración

Centro solicitante

Centro realizador

Título

Fecha de resolución

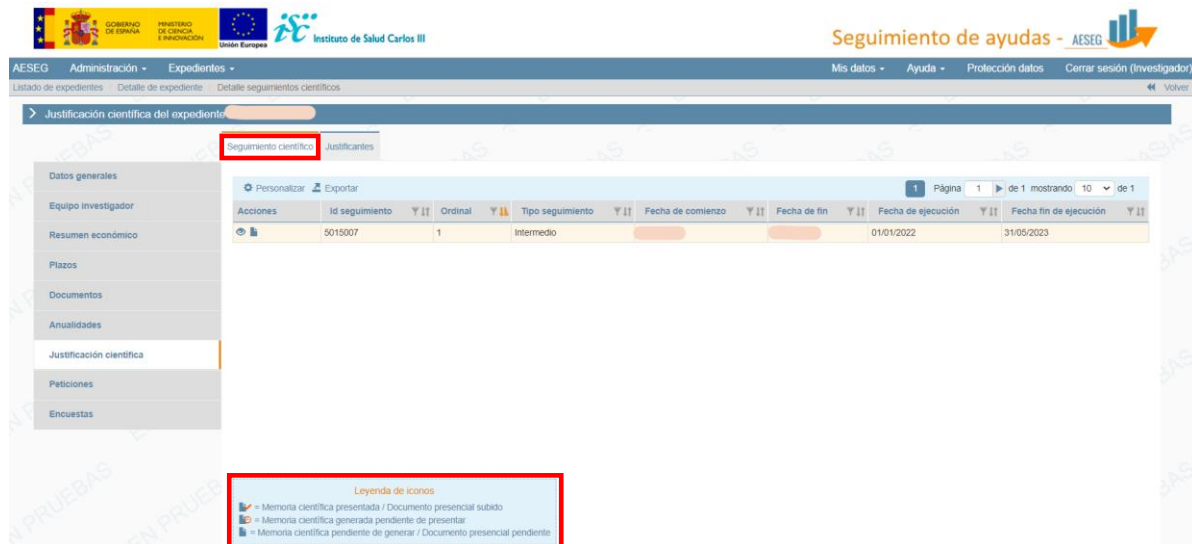
Fecha fin de ejecución

Fecha fin de justificación

Mostrar históricos

En el apartado justificación científica encontrará dos pestañas, "Seguimiento científico" y "Justificantes".

En la primera de las pantallas dispondrá de información sobre los plazos para la presentación de la justificación científica, si la memoria está pendiente de generarse, generada pendiente de ser presentada o está presentada (cuadro azul parte inferior de la pantalla).



AESEG Administración - Expedientes - Seguimiento de ayudas - AESEG

Detalle seguimientos científicos

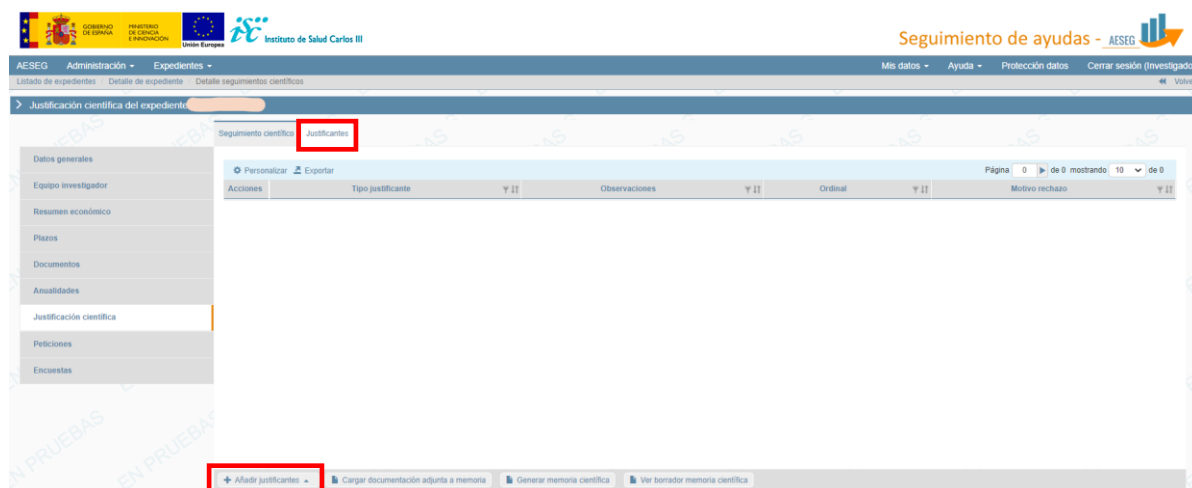
Seguimiento científico Justificantes

Acciones	ID seguimiento	Ordinal	Tipo seguimiento	Fecha de comienzo	Fecha de fin	Fecha de ejecución	Fecha fin de ejecución
	5015007	1	Intermedio			01/01/2022	31/05/2023

Legenda de iconos

- = Memoria científica presentada / Documento presencial subido
- = Memoria científica generada pendiente de presentar
- = Memoria científica pendiente de generar / Documento presencial pendiente

Pinchando en la pestaña “Justificantes” tendrá acceso a los justificantes que debe cumplimentar y ver el borrador de la memoria (que se constituirá con el conjunto de justificantes que se hayan indicado), así como generar y firmar la misma.



AESEG Administración - Expedientes - Seguimiento de ayudas - AESEG

Detalle seguimientos científicos

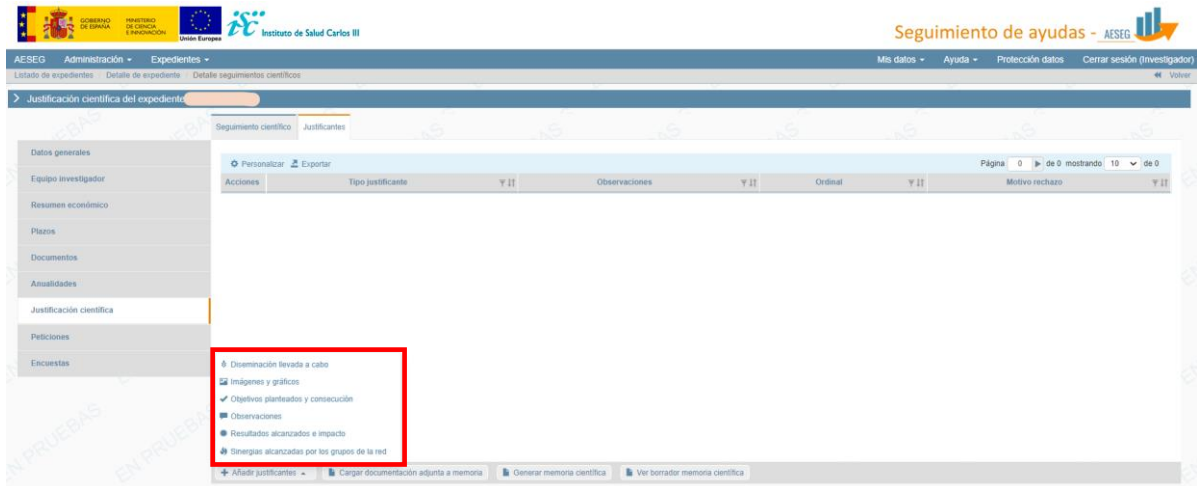
Seguimiento científico Justificantes

Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal	Motivo rechazo
----------	-------------------	---------------	---------	----------------

+ Añadir justificantes - Cargar documentación adjunta a memoria Generar memoria científica Ver borrador memoria científica

Añadir justificantes científicos

Para incluir los justificantes correspondientes deberá pinchar en la opción “Añadir justificantes”, disponible en la parte inferior de la pantalla. Al pinchar en el desplegable le aparecerán todos los justificantes que debe cumplimentar.



Pinchando en la pestaña “Añadir justificante”, se mostrará un desplegable con los tipos de justificantes científicos requeridos. Pinchando en cada tipo de justificante se habilitará la pantalla correspondiente para su cumplimentación. Los campos señalados con un asterisco naranja deben cumplimentarse obligatoriamente.

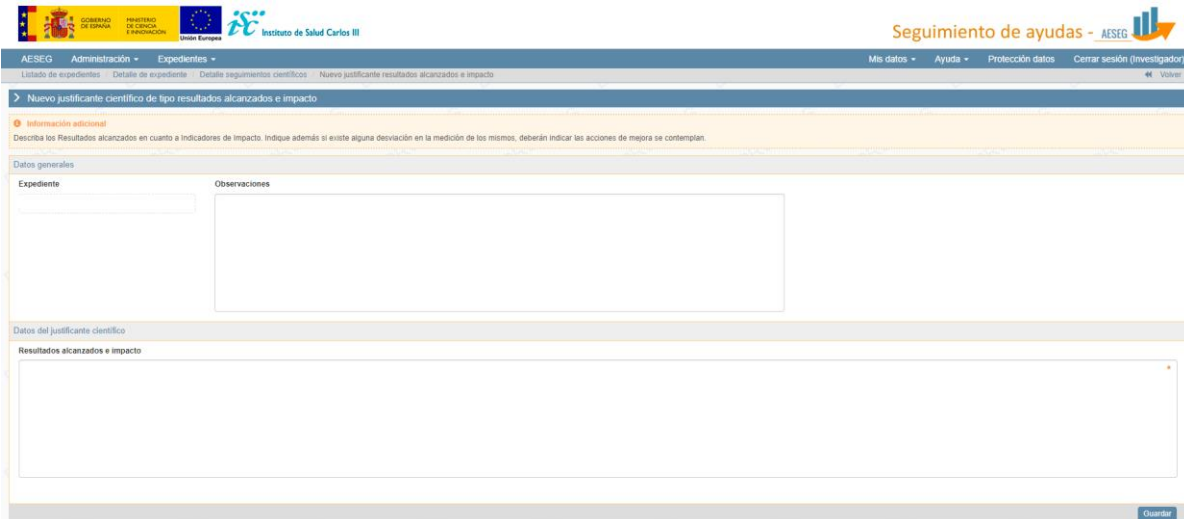
Justificante “Objetivos planteados y consecución”: Deberá incluir para cada objetivo planteado en la memoria de solicitud:

- Objetivo: Indique el Objetivo planteado en la memoria de solicitud de la ayuda (extensión máxima permitida de 500 caracteres)
- Grado de consecución: Indique en términos numéricos (sin incluir el símbolo porcentual) el grado de consecución de dicho objetivo.
- Justificación: Describa las actividades realizadas, entregables realizados y fechas de consecución, indicadores de progreso e hitos alcanzados (extensión máxima permitida de 10.000 caracteres). Indique además si han existido dificultades para la ejecución de los objetivos, motivos y soluciones adoptadas.



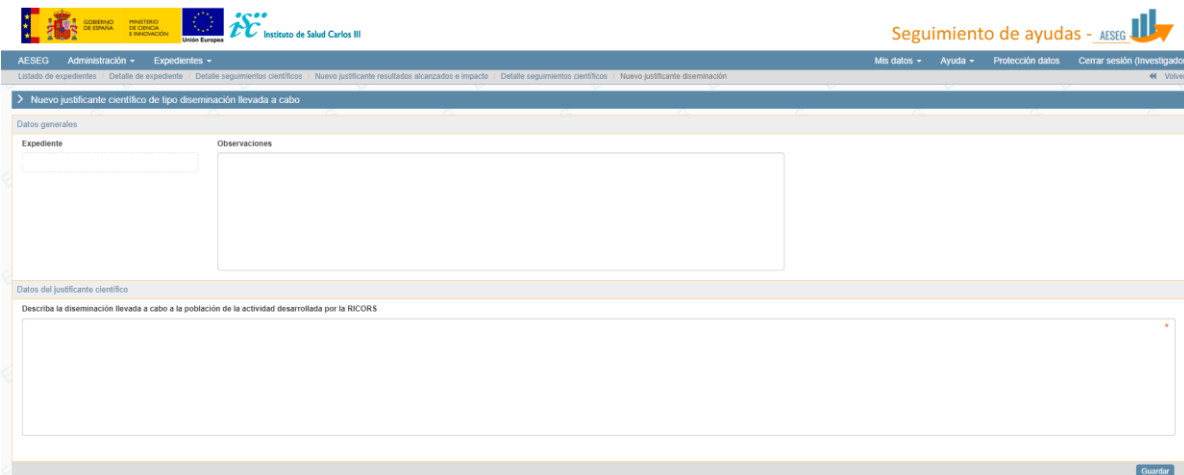
Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Se deberán crear tantos justificantes de “Objetivos planteados y consecución” como Objetivos descritos en la memoria de solicitud de la unidad.

Justificante “Resultados Alcanzados e Impacto”: Deberá incluirse en el campo de Justificación una descripción de los Resultados alcanzados en cuanto a Indicadores de Impacto (extensión máxima permitida de 10.000 caracteres). Deberá indicarse además si existe alguna desviación en la medición de los mismos, así como las acciones de mejora que se contemplan.



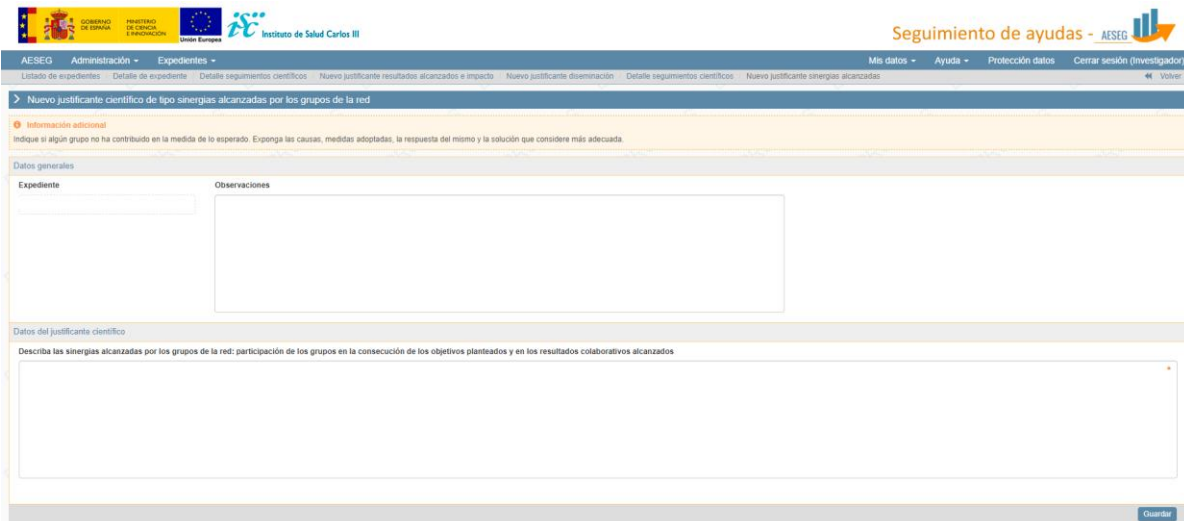
Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Sólo podrá incluir un justificante de este tipo.

Justificante “Diseminación llevado a cabo”: Deberá incluirse en el campo de Justificación una descripción sobre la diseminación a la población de la actividad desarrollada por la RICORS (extensión máxima permitida de 10.000 caracteres).



Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Sólo podrá incluir un justificante de este tipo.

Justificante “Sinergias alcanzadas”: Deberá incluirse en el campo de Justificación una descripción con una extensión máxima de 10.000 caracteres de las sinergias alcanzadas por los grupos de la red: participación de los grupos en la consecución de los objetivos planteados y en los resultados colaborativos alcanzados. Así mismo deberá indicarse si algún grupo no ha contribuido en la medida de lo esperado. Exponga las causas, medidas adoptadas, la respuesta del mismo y la solución que considere más adecuada.

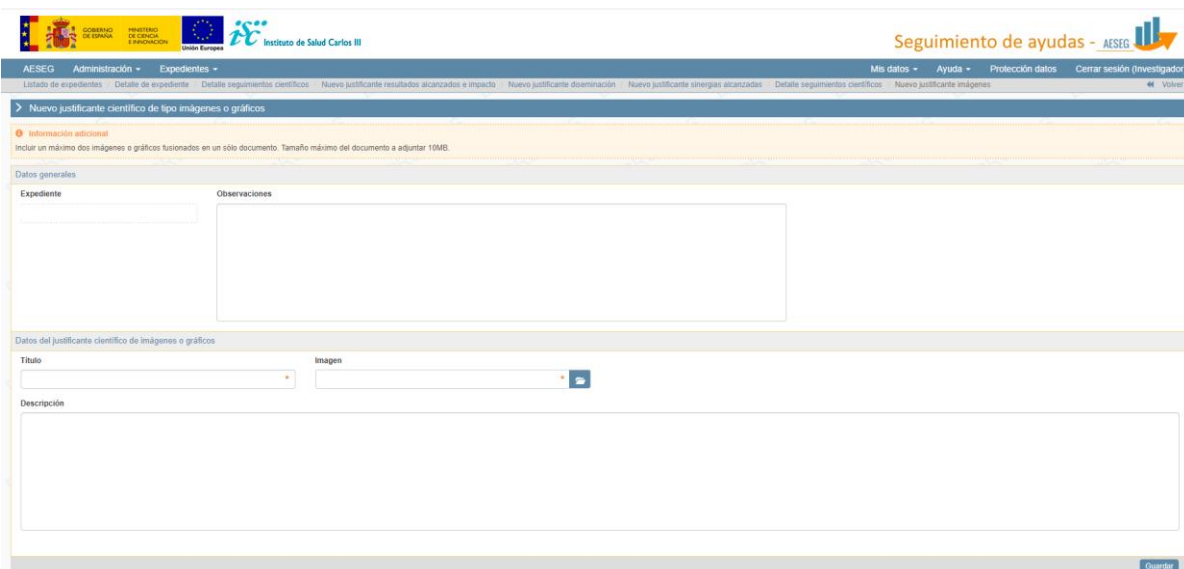


The screenshot shows the 'Nuevo justificante científico de tipo sinergias alcanzadas por los grupos de la red' form. It includes a header with logos for the Spanish Government, Ministry of Science and Innovation, and the Instituto de Salud Carlos III. The main content area has a title bar and a breadcrumb trail. Below the title, there is an 'Información adicional' section with a note. The form is divided into two main sections: 'Datos generales' and 'Datos del justificante científico'. The 'Datos generales' section contains two text input fields: 'Expediente' and 'Observaciones'. The 'Datos del justificante científico' section contains a large text area for describing the synergies achieved by the network groups.

Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Sólo podrá incluir un justificante de este tipo.


Justificante “Imágenes y gráficos”: Podrá incluir en este justificante un máximo dos imágenes o gráficos (2 páginas) fusionados en un único documento.

- Título: Indique el título de las Imágenes/ Gráficos. La extensión máxima de dicho título no podrá exceder los 240 caracteres.
- Imagen: Adjunte el archivo en formato imagen (tiff, jpeg, png). Peso máximo del documento a adjuntar 10MB.
- Descripción: Incluya una breve descripción o leyenda de la Imagen con una extensión máxima de 1202 caracteres).



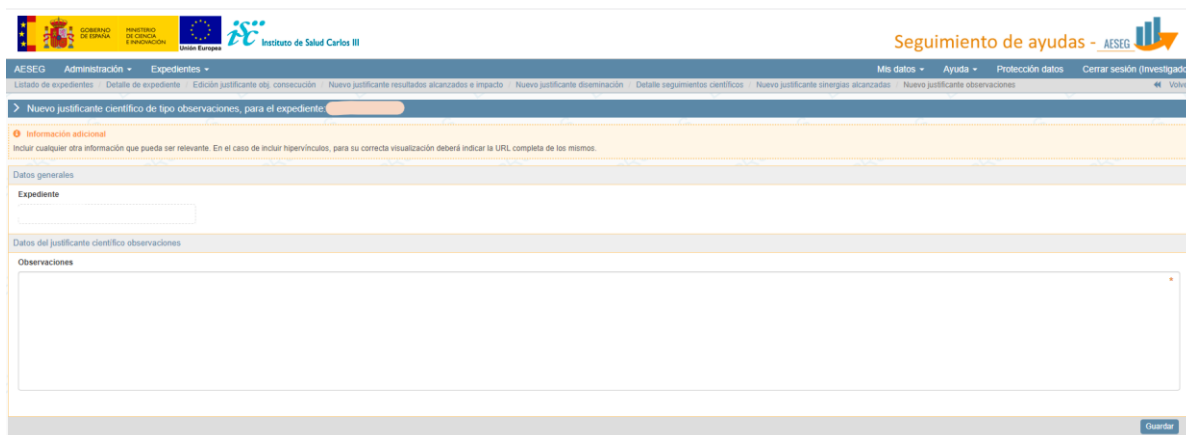
The screenshot shows the 'Nuevo justificante científico de tipo imágenes o gráficos' form. It includes the same header as the previous form. The main content area has a title bar and a breadcrumb trail. Below the title, there is an 'Información adicional' section with a note. The form is divided into two main sections: 'Datos generales' and 'Datos del justificante científico de imágenes o gráficos'. The 'Datos generales' section contains two text input fields: 'Expediente' and 'Observaciones'. The 'Datos del justificante científico de imágenes o gráficos' section contains three input fields: 'Título', 'Imagen' (with a file upload icon), and 'Descripción' (a large text area).

Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Sólo podrá incluir un justificante de este tipo.

En el caso el tamaño del documento de Imágenes/ Gráficos quiera adjuntar a través de este justificante exceda el tamaño de 10MB, deberá subir el documento en el apartado de “cargar documentación adjunta a memoria”, disponible desde el botón  de la pestaña “Seguimiento científico”

Justificante “Observaciones”: Incluya cualquier otra información considere pueda ser relevante a través de un único justificante de observaciones, cuya extensión máxima es de 5.000 caracteres.

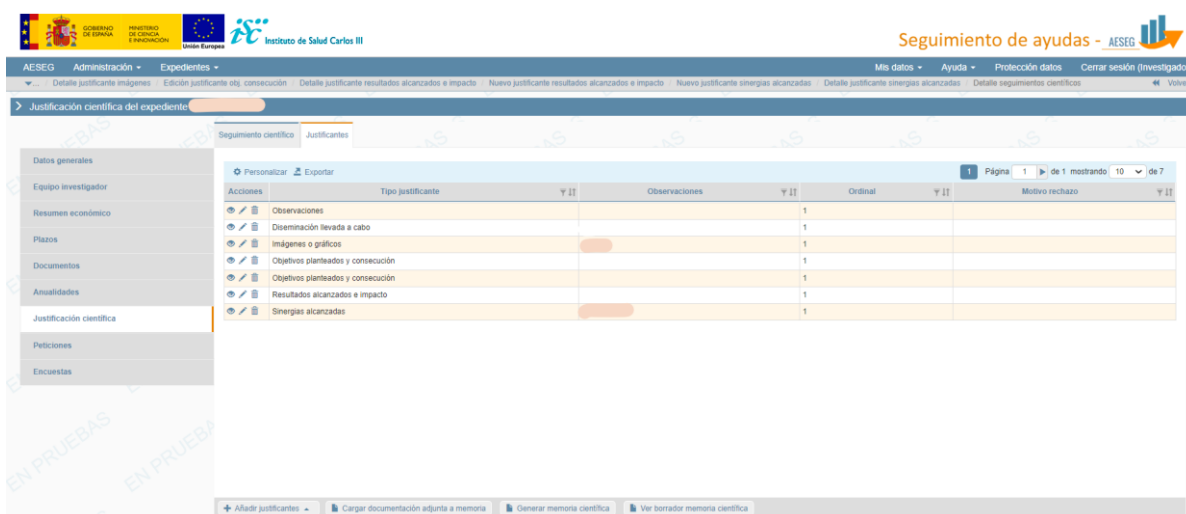
Si incluye hipervínculos, deberá indicar la URL completa de los mismos para su correcta visualización.



The screenshot shows the 'Nuevo justificante científico de tipo observaciones' form. It includes a header with logos for the Government of Spain, the Ministry of Science and Innovation, the European Union, and the Instituto de Salud Carlos III. The main content area has a section for 'Información adicional' with a text box and a 'Guardar' button at the bottom right.

Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Sólo podrá genera un justificante de este tipo.

Una vez creados todos los justificantes, estos aparecerán relacionados en esta pestaña de “justificantes”:



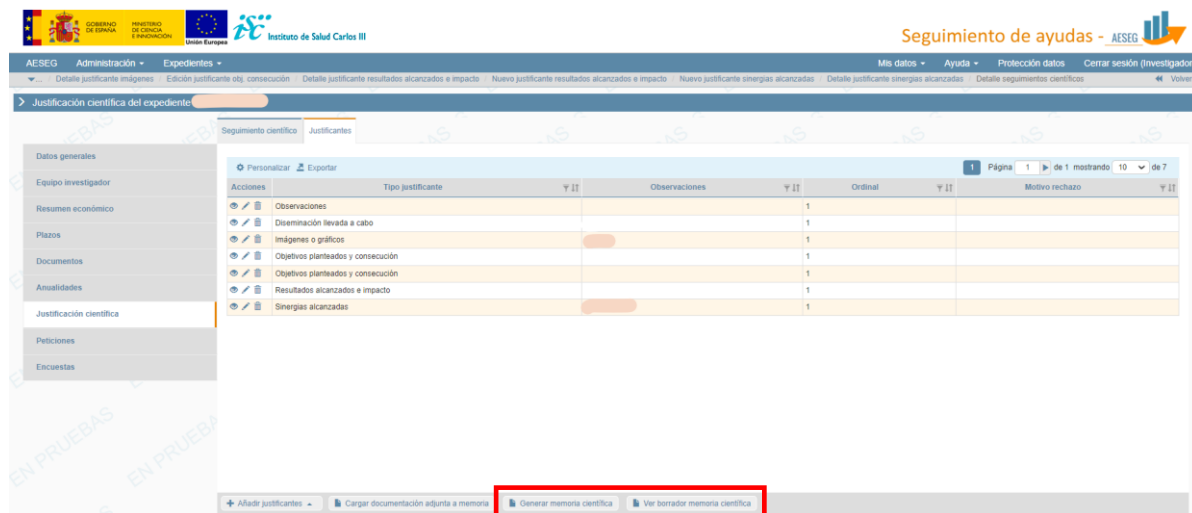
The screenshot shows the 'Justificantes' list in the AESEG system. It features a table with columns for 'Acciones', 'Tipo justificante', 'Observaciones', 'Ordinal', and 'Motivo rechazo'. The table contains seven rows of data, each representing a different type of justification. Below the table, there are buttons for 'Añadir justificantes', 'Cargar documentación adjunta a memoria', 'Generar memoria científica', and 'Ver borrador memoria científica'.

Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal	Motivo rechazo
	Observaciones		1	
	Diseminación llevada a cabo		1	
	Imágenes o gráficos		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Resultados alcanzados e impacto		1	
	Sinergias alcanzadas		1	

Al lado de cada uno de ellos aparecen una serie de iconos desde los que podrá visualizarlos, editarlos y eliminarlos según sus necesidades.

Generar memoria científica

Una vez añadidos los justificantes científicos, proceda a generar y firmar la memoria científica. Es recomendable visualizar el borrador de la memoria antes de generarla.



Seguimiento de ayudas - AESEG

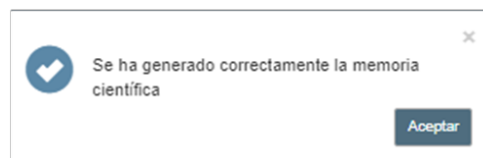
Justificación científica del expediente

Seguimiento científico Justificantes

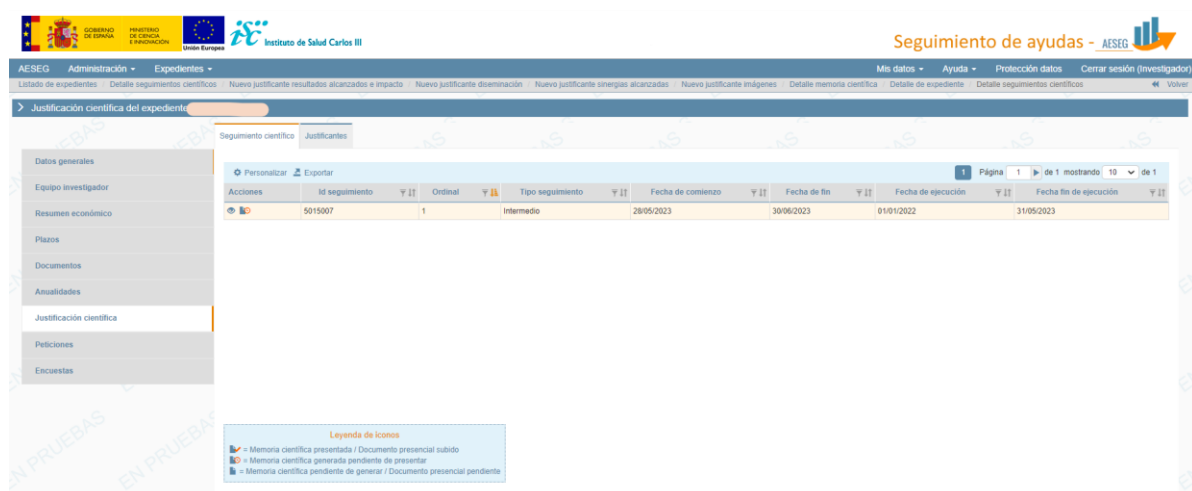
Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal	Motivo rechazo
	Observaciones		1	
	Diseminación llevada a cabo		1	
	Imágenes o gráficos		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Resultados alcanzados e impacto		1	
	Sinergias alcanzadas		1	

[+ Añadir justificantes](#)
[Cargar documentación adjunta a memoria](#)
[Generar memoria científica](#)
[Ver borrador memoria científica](#)

Generada y firmada la memoria aparecerá el mensaje “Se ha generado correctamente la memoria científica”.



Automáticamente se reflejará el estado en que se encuentra la memoria en la pestaña “Seguimiento científico”:



Seguimiento de ayudas - AESEG

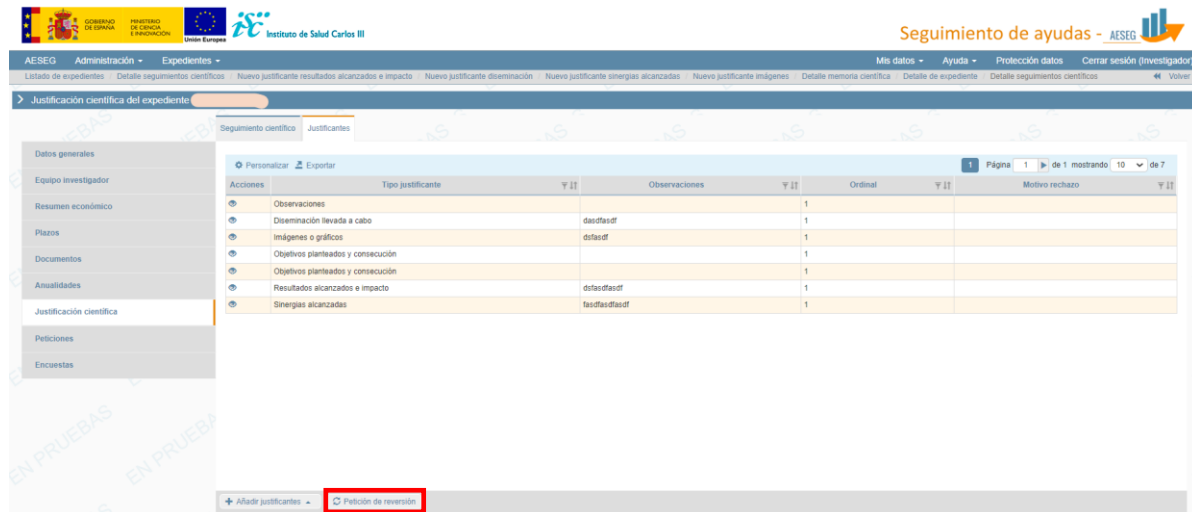
Justificación científica del expediente

Seguimiento científico Justificantes

Acciones	Id seguimiento	Ordinal	Tipo seguimiento	Fecha de comienzo	Fecha de fin	Fecha de ejecución	Fecha fin de ejecución
	5015007	1	Intermedio	28/05/2023	30/06/2023	01/01/2022	31/05/2023

Legenda de iconos
 = Memoria científica presentada / Documento presencial subido
 = Memoria científica generada pendiente de presentar
 = Memoria científica pendiente de generar / Documento presencial pendiente

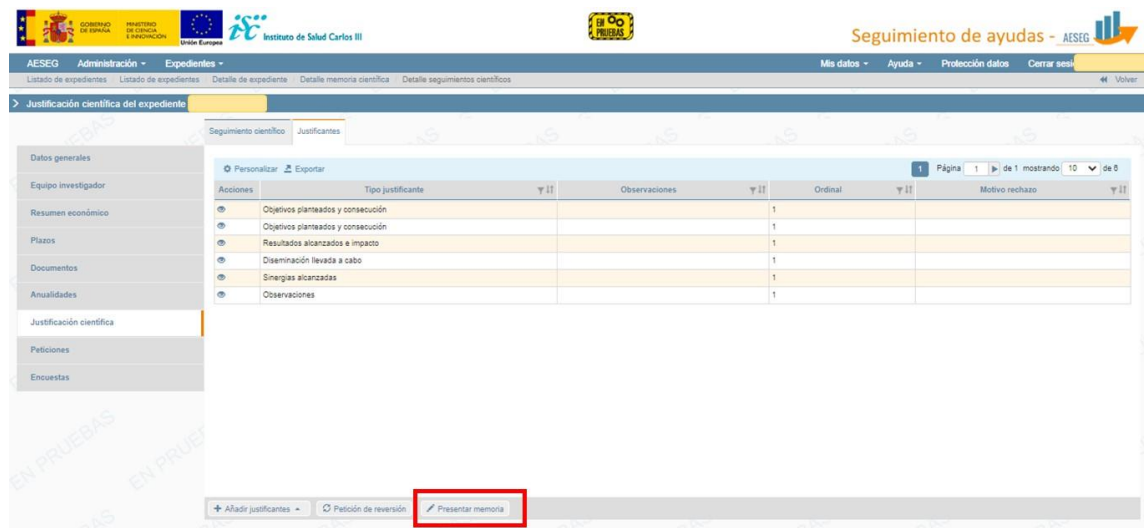
Si una vez generada la memoria necesita hacer modificaciones en la misma, debe realizar una “petición de reversión” de memoria a través de la pestaña “Justificantes”, a través de la cual se solicita la anulación de la misma para que sea atendida desde la SGEFI:



Presentar justificación científica

La memoria deberá ser presentada por el Representante Legal de la entidad beneficiaria, utilizando la opción “Firmar y presentar” podrá presentarse la memoria.

Aparecerá el mensaje de que esta se ha presentado correctamente y podrá visualizarse el estado de la misma a través de los iconos de la pestaña “Seguimiento científico”.



Si una vez presentada la memoria por el Representante Legal, necesitase realizar modificaciones en la memoria, es posible la reversión de la misma solicitando una “petición de reversión” en los términos indicados en el apartado anterior.